

PROSPECTO DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA
CAIMÁN SERIE I
por un valor nominal de hasta V/N U\$S 1.150.000
(VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL)

caimán

CAIMÁN SRL

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador

Teléfono: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV

Colocador

Teléfono: 011-52380280

sales@bancoindustrial.com.ar

ALyC y AN Integral N°54 de CNV

Colocador

Tel: 11 4328-5555

BancaInstitucional@comafi.com.ar

ALyC y AN N° 198 de CNV

Colocador

Tel: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011- 4329-2322

notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 011-4121220

administración@acindarpymes.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 11 6091-6000

info@argenpymes.com.ar



Entidad de Garantía

Tel: 11 4338-9344

BancaInstitucional@comafi.com.ar

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS CAIMAN SERIE I (las "Obligaciones Negociables CAIMAN SERIE I" o "ON CAIMAN SERIE I") que podrán ser emitidas por CAIMAN SRL. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta U\$S 1.150.000 (dólares estadounidenses un millón ciento cincuenta mil) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) ("CNV") y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (ByMA).

p./ CAIMÁN S.R.L.
ALEJANDRO FLOTRO
Socio Gerente

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° 22187 del 9 de marzo de 2023. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

LA EMISORA, SUS BENEFICIARIOS FINALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL DIEZ (10) POR CIENTO DE SU CAPITAL O DE LOS DERECHOS A VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERCEN EL CONTROL FINAL, DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LA MISMA, NO REGISTRAN CONDENAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NO FIGURAN EN LAS LISTAS DE TERRORISTAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CONF. ART. 12, SECC. IV, TÍT. XI DE LAS NORMAS CNV N.T. 2013 Y MOD.).

DADO QUE LAS ON CAIMAN SERIE I SE ENCUENTRAN DENOMINADAS EN DÓLARES, NO SE ENCUENTRAN ALCANZADAS POR LOS BENEFICIOS IMPOSITIVOS PREVISTOS EN EL DECRETO N° 621/2021 Y EN LA RESOLUCIÓN GENERAL NRO 917 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES REFERIDOS A OBLIGACIONES NEGOCIABLES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL.

Las ON PYME CNV GARANTIZADA CAIMAN SERIE I sólo podrán negociarse públicamente en mercados autorizados del país y se encuentran dirigidas al público inversor en general.

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio del Emisor sito en Calle 10 N° 1717, de la localidad de Las Parejas., Provincia de Santa Fe; en los domicilios de los Colocadores: Tarallo S.A. sito en Av. Corrientes 730 piso 4, oficina A, Edificio Armonía, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y/o Industrial Valores S.A sito en calle Maipú 1210 piso 10, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Banco Comafi SA sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 660, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv>.

La fecha del presente Prospecto es del 17 de marzo del 2023.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

- a) **Denominación Social o Razón Social:** CAIMAN SRL
- b) **Sede Inscripta:** La sede social inscripta es calle 10 N° 1717 de la localidad de Las Parejas, provincia de Santa Fe
- c) **Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente:** CAIMAN SRL fue constituida mediante contrato social de fecha 14 de junio de 2001, Tomo 1521, Folio 7648 y N.º 964 inscripto en Contrato, Registro Público de Comercio, Rosario. Última modificación de fecha 07/05/2021 inscripta en Contratos, Tomo 1702, Folio 3608, N.º 677
- d) **Reseña de la empresa: CAIMAN SRL:** La empresa fue fundada a fines del año 1999, se encontraba ubicada en el centro de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, la cual contaba con un taller con solo sus dos dueños. El primer sustento de la empresa en el primer año fue la reparación de equipos usados de arrastre. A su

vez, fueron diseñando y vendiendo progresivamente su propia línea de productos de equipos de arrastre y de tres puntos nuevos con marca propia.

A partir del año 2002 con la explosión de demanda, se comenzó a formar los cimientos de lo que hoy es Caiman.

A su vez fue armando su primera red de concesionarios con la cual comercializaba los equipos de arrastre y de tres puntos.

A partir del año 2004 comenzaron a desarrollar y a diseñar los pulverizadores autopropulsados y a mediados del año 2005 se comenzaron a producir y vender.

Debido a la gran demanda y crecimiento de la Empresa, en octubre del año 2006 se mudó a una nueva planta. A partir de allí Caiman se insertó en el mercado de Pulverizadoras Autopropulsadas. En el 2018 también se incorpora la línea completa de Fertilizadoras Motrices. Hoy la Empresa cuenta con 125 empleados y dispone de una superficie afectada a la producción de 10.000 metros cuadrados. Nuestro producto principal es el Pulverizador Autopropulsado modelo SP. Es considerado un producto premium y se encuentra en el segmento más alto del mercado.

La empresa también ha logrado vender en países como: Uruguay, Paraguay, Bolivia, Venezuela, México, Rusia, Kazajstán, Ucrania, Australia.

Si de algo se destaca CAIMAN es por su gran capacidad de desarrollo de nuevos productos. Uno de sus mejores ejemplos es su participación en el diseño del primer barral de fibra de carbono diseñado en el mundo. Hoy día contamos con la participación societaria en la producción de barrales de fibra de carbono de la empresa BK, un producto estratégico a la hora de comercializar pulverizadores. Este tipo de producto hoy lo tienen solo dos empresas en el mundo. Uno es Caiman.

e) Actividad principal y Provincias donde desarrolla su actividad:

La empresa desarrolla su actividad en las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Chaco, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Nuestra red cuenta con alrededor de 40 distribuidores exclusivos de nuestra marca en lo que respecta a pulverizadores, y luego están los clientes finales propiamente dicho. A su vez los clientes finales se dividen en productores agropecuarios, y contratistas. En algunas zonas no cubiertas por distribuidores se comercializa de forma directa.

La actividad principal de la empresa es la fabricación de máquinas pulverizadoras y fertilizadoras en sus distintos modelos.

f) Equipos de Arrastre y tres puntos

Si bien desde el 2007 dejó de ser el rubro principal, hoy día es un producto estratégico, no solo para Argentina sino para entrar en nuevos mercados. Complementa el negocio, permitiendo brindar solución integral a todo tipo de agricultor.



Modelo SE

Es una pulverizadora del segmento medio de mercado para pequeños y medianos productores. Está diseñada de manera bastante standard, con pocos opcionales. Con diseño y confort acorde a un precio target razonable. Anchos de labor, capacidad de tanque medianos. Cubre la necesidad y nos permite competir con los grandes competidores.



Modelo SP

Es la pulverizadora icono de nuestra marca. Se encuentra en lo mas alto del segmento medio y cubre todo el segmento alto gracias a su amplia versatilidad, permite adaptarse al cliente grande, pudiendo lograr ancho de labores de hasta 44 mts., que solo puede llegar nuestra máquina. También se puede seleccionar con 3 tipos de rodados, dos tipos de tanque, barrales que van desde los 32 hasta los 36 mts en acero, y de 36, 40 y 44 mts en carbono. Otra característica y no menos importante, es que la calidad constructiva de este modelo responde a una calidad del sector automotriz en cuanto a los interiores de cabina, sistemas eléctricos, electrónicos, etc. En este segmento nuestros competidores son empresas multinacionales, y dada la versatilidad de la máquina, hemos logrado formar un nicho donde competimos con facilidad haciendo cosas que nuestros competidores no pueden ni quieren hacer.



Modelo SP HC

Es el mismo modelo que la SP pero con algunas adaptaciones especiales como la trocha variable hidráulica, orientada más a los requerimientos de los mercados externos a Argentina.



Fertilizadoras

Cubrimos la gama completa de fertilizadoras Motrices. Tenemos dos modelos de plato y un modelo de neumática. Este es un mercado nuevo y de mucho crecimiento. Se cree que la fertilización de los suelos agrícolas va a crecer exponencialmente en los próximos años.



g) Monto Promedio de los Ingresos Totales Anuales de acuerdo a la Definición Pyme CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores y Pasivo Total de la Emisora según último Balance (en Pesos):

Fecha cierre balance 31/05

Año 2020:	\$ 1.004.762.956,93
Año 2021:	\$ 2.737.362.587,87
Año 2022:	\$ 6.517.345.363,66
Promedio de los ingresos totales anuales:	\$ 3.419.823.636,13
Pasivo Total s/último balance:	\$ 4.606.533.028,77

La información patrimonial no tuvo cambios significativos desde el cierre de balance el 31 de mayo de 2022 la fecha del presente prospecto.

No se han realizado pagos de Honorarios a directores en el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2022.

La empresa cuenta con 120 empleados en nómina.

II.- CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CAIMAN SERIE I

1.- Denominación de la Emisión	Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada CAIMAN SERIE I
2.- Monto y moneda de emisión de las ON CAIMAN SERIE I	Hasta V/N U\$S 1.150.000- (valor nominal dólares estadounidenses un millón ciento cincuenta mil). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").
3.- Moneda de denominación y Pago de Servicios	Las ON CAIMAN SERIE I estarán denominadas en dólares estadounidenses. El pago de los servicios será en pesos al Tipo de Cambio Aplicable.
4.- Moneda de Integración	La integración será efectuada en Pesos al Tipo de Cambio Inicial.
5.- Unidad Mínima de Negociación	La unidad mínima de negociación es de V/N U\$S 1 (valor nominal un dólar estadounidense)
6.- Tipo de Cambio Inicial	Será el tipo de cambio Vendedor Cotización Billetes (Dólar USA) publicado por el Banco de la Nación Argentina en su página web https://www.bna.com.ar/Personas que surja del promedio aritmético simple -de los valores de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al día en que finaliza el Período de Licitación. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio Inicial será calculado el día de cierre del Período de Licitación e informado en el Aviso de Resultado de Colocación.
7.- Tipo de Cambio Aplicable	Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio Vendedor Cotización Billetes (Dólar USA) publicado por el Banco de la Nación Argentina en su página web https://www.bna.com.ar/Personas . En el supuesto que el Banco de la Nación Argentina dejare de publicar dicho tipo de cambio, el Tipo de Cambio Aplicable será calculado de acuerdo al promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio Dólar Estadounidense Cotización Divisas vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina.
8.- Fecha de Cálculo	Para cada Fecha de Pago de Servicios, será el sexto Día Hábil anterior a la fecha de efectivo pago.
9.- Valor nominal unitario	V/N U\$S 1 (valor nominal un dólar estadounidenses).
10.- Forma de colocación	La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), a través del sistema informático de colocación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A (el "Sistema Informático BYMA Primarias") bajo la modalidad de licitación pública "abierta". Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y los Colocadores según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—por cuenta y orden del BYMA S.A.- y en la AIF. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de tres (3) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de un (1) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el "Período de Difusión" y el "Período de Licitación", respectivamente, y en su conjunto el "Período de Colocación").CAIMAN SRL a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin

p./ CAIMAN S.R.L.
ALEJANDRO FLOTORON
Socio Gerente

	efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección “Obligaciones Negociables y valores de corto plazo–Aviso de Suscripción” y por un día en el Boletín Informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen o negocien las ON CAIMAN SERIE I. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión o del Período de Licitación no generará responsabilidad alguna a la Emisora o los Colocadores o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni a los Colocadores o a los agentes autorizados que hayan presentado ofertas de compras, derecho a compensación o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión o prórroga del Período de Difusión o del Período de Licitación, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación, sin penalidad alguna. El precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán indicar en las ofertas de compra la tasa solicitada expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales (la “Tasa Solicitada”) y cualquier otro requisito que los Colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las ofertas de compra. Todas las ofertas de compra remitidas serán consideradas, a todos los efectos, como ofertas irrevocables y en firme. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten la menor Tasa Solicitada y continuando hasta agotar las ON CAIMÁN SERIE I disponibles. La adjudicación se realizará a una tasa única para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa Fija”). El Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON CAIMÁN SERIE I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Tasa Fija alguna. En dicho caso, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos, derecho a compensación ni indemnización alguna. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON CAIMÁN SERIE I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON CAIMÁN SERIE I ofrecidas, o (ii) que se acepte una Tasa Fija que tan solo permita colocar parte de las CAIMÁN SERIE I ofrecidas. En cualquier caso, las solicitudes de suscripción que no alcancen la Tasa Fija aceptada quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.
11.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración	Será dentro de los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de

	Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de ByMA y/o MAV de corresponder.
12.- Fecha de Vencimiento	A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción.
13.- Amortización y fechas de pago de capital	La amortización de las ON CAIMÁN SERIE I será en 4 cuotas semestrales, las primeras dos cuotas del 15 % cada una del capital emitido, la tercera del 40 % y la última cuota del 30 % del capital emitido, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago de Servicios serán informadas en el Aviso de Suscripción.
14.- Monto mínimo de Suscripción	V/N U\$S 100 (valor nominal dólares estadounidenses cien) o montos superiores que sean múltiplos de U\$S1 (dólares estadounidenses uno).
15.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses	En concepto de renta se pagará semestralmente una tasa nominal anual fija (la "Tasa Fija"), a partir del mes 6. La Tasa Fija será determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON CAIMÁN SERIE I detallado en la Sección 9 "Forma de Colocación". Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente, a partir del mes 6, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios (conforme este término se define más adelante). El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días).
16.- Agente de Depósito Colectivo	Será Caja de Valores S.A.
16.- Forma:	Las ON CAIMÁN SERIE I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los beneficiarios
17- Fecha de Pagos de Servicios:	Los servicios de amortización y de intereses correspondientes a las ON CAIMÁN SERIE I, serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el cuadro de pago de servicios indicado en el Aviso de Suscripción (el "Cuadro de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Los pagos serán efectuados por el Emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los mercados de valores autorizados estuvieran autorizados o

	requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el BCRA.
18.- Destino de los Fondos	El producido neto de la colocación de las ON CAIMAN SERIE I será utilizado en un 100% para capital de trabajo, principalmente compra de materias primas y materiales para la producción de pulverizadores, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576,
19.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables.	Las ON CAIMÁN SERIE I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
20.- Órganos y Fechas en las que se dispuso el ingreso a Oferta Pública y las condiciones de la presente emisión	La emisión y los términos y condiciones de la emisión fueron autorizada y fijadas por Reunión de Socios del emisor según Acta N° 84 celebrada el 12 de enero de 2023 y Notas de Subdelegado de fecha 13 de febrero de 2023 y 14 de febrero de 2023.
21.- Agentes y todo otro Interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes	La Sociedad designó a Tarallo S.A, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 198 de Comisión Nacional de Valores, como estructurador, organizador y colocador; a Industrial Valores S.A. Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 153 de Comisión Nacional de Valores, como colocador, Banco Comafi SA como entidad de Garantía y colocador y a Garantías Bind SGR, Acindar Pymes SGR, y Argenpymes SGR como entidades de Garantía. El Emisor pagará una retribución por los servicios de estructuración y organización de hasta el 1% y por el de colocación de hasta el 1% sobre el valor nominal efectivamente colocado. En lo que respecta a la comisión por el otorgamiento del aval la misma será anual sobre el saldo del aval del 2% para Garantías Bind SGR, el 1,5 % para Acindar Pymes SGR, el 2% para Argenpymes SGR y el 3 % para Banco COMAFI.
22.- Reembolso anticipado a opción del Emisor	El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON CAIMÁN SERIE I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del BYMA y/o MAV, de corresponder, y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.
23.- Resolución de conflictos por el Tribunal Arbitral	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el organizador y colocador relativo al presente Prospecto, las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario "Sala Mercado de Capitales" (el "Tribunal Arbitral"),

por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

III.- GARANTIA

Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada CAIMÁN SERIE I estarán garantizadas, tanto el capital, intereses compensatorios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de las ON Serie I impagas, incluidas las costas judiciales por un monto de U\$S 300.000 (26,09 %) por parte de Bind Garantías SGR; U\$S 250.000 (21,74 %) por parte de Acindar Pymes SGR; U\$S 150.000(13,04 %) por Argenpymes SGR y por U\$S 450.000 (39,13%) por Banco COMAFI S.A como Entidades de Garantía Autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. La garantía se otorga en carácter de “liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora”.

En caso de que la Emisora no cumpla con las obligaciones de pago conforme lo indicado en el presente Prospecto, la Entidad de Garantía responderá por cada incumplimiento dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles del vencimiento del plazo correspondiente.

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: GARANTIAS BIND SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

Garantías Bind SGR (en adelante BIND Garantías) es una sociedad de garantía recíproca con más de 17 años de experiencia operando en el mercado SGR. En el año 2018 fue adquirida por el Banco Industrial SA, con el objetivo de impulsar el acceso de las pymes al financiamiento, en las mejores condiciones de mercado, brindándoles soluciones ágiles, eficientes y personalizadas, a través de un servicio que exceda sus expectativas.

Tiene un Fondo de Riesgo integrado a marzo de 2021 en \$1.530 millones, con aportes de distintos socios protectores. A marzo de 2021, cuenta con más de 1525 socios partícipes con acciones y clientes Mi Pyme 8 socios protectores y más de 72120 avales emitidos a pymes de todo el país. Se encuentra inscrita en el registro especial del Banco Central de la República Argentina el 20/07/2006, mediante la Resolución 277 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; como así también ante la Comisión Nacional de Valores el 05/10/2017 para actuar como avalista en el Régimen Pyme CNV.

Historia: El día 7/05/2018, Banco Industrial SA adquirió 120.780 Acciones Clase “B”, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción de Garantía de Valores SGR, lo que representa el 47% del total del capital social de la SGR. A partir de dicha fecha y con la aprobación de la asamblea de accionistas efectuada con fecha 3/05/2018, la nueva denominación de la Sociedad de Garantía Recíproca es GARANTIAS BIND SGR. Con esta adquisición, BIND Banco Industrial refuerza el compromiso del grupo con las pequeñas y medianas empresas del país, ofreciendo una nueva herramienta para su desarrollo.

Garantías Bind SGR ha sido calificada el 18 de enero de 2023 por: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” con Calificación de largo Plazo: AA- (Perspectiva Estable) y Calificación de Corto Plazo: A1 (arg). Categoría AA(arg): implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. Los signos más (+) o menos (-) en las categorías de calificación asignados representan la fortaleza o posición relativa dentro de dichas categorías de calificación y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. Categoría A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

El informe de la Calificación de Riesgo se encuentra subido en el ID 2996085.

P./ CAIMÁN S.R.L.
ALEJANDRO FLOTRON
Socio Garante

Fecha de cierre: Febrero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,67

Porcentaje de mora mensual 0,05

Fecha de cierre: Enero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,45

Porcentaje de mora mensual 0,03

Fecha de cierre: Febrero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado	Monto en pesos
Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA)	2.283.439
Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV	2.141.979.223
Depósitos en cuentas a la vista	2.184.823
Cuotapartes de FCI	2.057.821.344
Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int.	868.409.838
Títulos valores fideicomisos financieros	252.064.685
Depósitos en cuenta comitente	132.843
Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs	439.772.938

Fecha de cierre: Enero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado	Monto en pesos
Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA)	9.470.862
Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV	2.069.665.312
Depósitos en cuentas a la vista	1.329.594
Cuotapartes de FCI	1.966.515.115
Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int.	722.003.710
Títulos valores fideicomisos financieros	251.455.349
Depósitos en cuenta comitente	29.179.761
Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs	451.558.414

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantía vigente seleccionada	Porcentaje %
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA	94
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA	2
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA	1
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA	3

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantía vigente seleccionada	Porcentaje %
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA	95
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA	2
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA	3

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado	Porcentaje %
Entidades Financieras	42
Mercado de Capitales	57
Garantías Comerciales	1

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado	Porcentaje %
Entidades Financieras	44
Mercado de Capitales	55
Garantías Comerciales	1

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

ON	5
CPD	48
PAGARE	47

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

ON	6
CPD	51
PAGARE	43

La información Mensual Indicadores de Febrero 2023 se encuentra subida en el ID 3015044

La información Mensual Indicadores de Enero 2023 se encuentra subida en el ID 3004123

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: ACINDAR PYMES SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: Acindar Pymes S.G.R. ("ACPY") es una Sociedad de Garantía Recíproca ("SGR") que surgió a fines del año 2005, autorizada por la Disposición 71/2005 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SSEPyMEyDR). ACPY ha sido autorizada para actuar como Entidad de Garantía por Resolución del Directorio de CNV el 03/08/2017.

p./ CAIMAN S.R.L.
ALEJANDRO FLOTRON
Socio Gerente

En sus inicios ACPY contaba con un fondo de riesgo inicial de \$80.000.000, el cual fue autorizado a ser incrementado en reiteradas oportunidades, contando actualmente con una autorización para alcanzar los \$ 4.508.421.439,00

A la fecha del presente Prospecto, ACPY cuenta con un Fondo de Riesgo Integrado por \$ 4.508.421.439,00 con la participación de 59 Socios Protectores, todas empresas de primer nivel y de distintos sectores de la economía.

ACPY es la SGR privada más importante del país, no solo por su Fondo de Riesgo sino también por su volumen de negocios. Cuenta actualmente con 6 sucursales distribuidas en las principales provincias de nuestro país, lo que le permite tener una cobertura federal y atender a PYMEs de distintos sectores económicos.

ACPY ha sido calificada por FIX SCR con fecha el 18 de enero de 2023 . Calificación Nacional de Largo Plazo: A +(arg), Perspectiva Estable y Calificación Nacional de Corto Plazo: A1(arg) Categoría A(arg): indica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Categoría A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

El informe de calificación de riesgo se encuentra subido en el ID 2996139

INFORMACIÓN MENSUAL INDICADORES- SGR. FONDOS DE GARANTIA ANEXO I

Identificación de la información

Fecha de cierre: Febrero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,68

Porcentaje de mora mensual 1,14

Fecha de cierre: Enero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,51

Porcentaje de mora mensual 0,40

Fecha de cierre: Febrero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado

Monto en pesos

Títulos públicos nacionales 8.594.808.582

Títulos públicos provinciales y de CABA 1.063.983.151

Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV 4.534.259.382

Depósitos en cuentas a la vista 27.721.390

Cuotapartes de FCI 3.102.971.143

Títulos valores fideicomisos financieros 1.506.923

Depósitos a plazo fijo autorizados por el Estado Nacional 102.978.433

Depósitos en cuenta comitente 100.660.005

Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs 81.398.750

Fecha de cierre: Enero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado

Monto en pesos

Títulos públicos nacionales 7.382.379.633

Títulos públicos provinciales y de CABA 1.130.402.406

Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV 4.696.891.214

Depósitos en cuentas a la vista 70.221.115

Cuotapartes de FCI 4.250.597.665

Títulos valores fideicomisos financieros 2.324.743

Depósitos a plazo fijo autorizados por el Estado Nacional 104.920.917

Depósitos en cuenta comitente 45.519.728

ONs, debentures y otros títulos VRDs emitidos por Ent. Finan. que sean socios protectores 73.244.00

Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs 29.423.602

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA 97.57

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA 1.78

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA 0.33

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA 0.03

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA 0.29

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA 97.49

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA 1.83

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA 0.38

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA 0.04

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA 0.27

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado Porcentaje %

Entidades Financieras 69.39

Mercado de Capitales 20.14

Garantías Comerciales 10.44

Garantías Técnicas 0.03

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado Porcentaje %

Entidades Financieras 65.80

Mercado de Capitales 23.27

Garantías Comerciales 10.90

Garantías Técnicas 0.03


P.I. CAJAMÁN S.R.L.
ALEJANDRO ELOTRON
Socio Gerente

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

Tipo de instrumento seleccionado Porcentaje %

ON 1.62

CPD 15.77

PAGARE 2.75

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

Tipo de instrumento seleccionado Porcentaje %

ON 1.62

CPD 15.77

PAGARE 2.75

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

Tipo de instrumento seleccionado Porcentaje %

ON 1.93

CPD 18.66

PAGARE 2.68

La información Mensual Indicadores de febrero 2023 se encuentra subida en el ID 3015447

La información Mensual Indicadores de enero 2023 se encuentra subida en el ID 3004398

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: ARGENPYMES SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA; "Argenpymes S.G.R. se conformó a partir de la iniciativa de ALLARIA LEDESMA & CIA SA accionista mayoritario de la SGR, con el objetivo de atender a todos los sectores, mercados y regiones. La Sociedad fue autorizada para funcionar en Agosto de 2015 y cuenta con la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (artículo 80 de la Ley N° 24.467) otorgada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para que sus avales sean considerados como Garantía Preferida A.

Argenpymes es una SGR que si bien cuenta con poco más de seis años de trayectoria en el sistema ha aumentado rápidamente su participación en el mercado, otorgando garantías para capital de trabajo e inversión en bienes de capital a MiPyMes argentinas de diversos sectores económico.

Moody's Local AR ("Moody's Local Argentina") con fecha 19 de enero de 2023 afirma la calificación de fortaleza financiera de Argenpymes S.G.R. ("Argenpymes") en AA.ar con perspectiva estable

El informe de calificación de riesgo se encuentra subido en el ID 2996558

INFORMACIÓN MENSUAL INDICADORES- SGR. FONDOS DE GARANTIA ANEXO I

p./ CAMILIAN S.R.L.
ALEJANDRO ELOTRON
Socio Gerente

Identificación de la información

Fecha de cierre: Febrero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,50

Porcentaje de mora mensual 0,19

Fecha de cierre: Enero 2023

Indicadores SGR - Fondos de Garantía

Porcentaje de apalancamiento 2,33

Porcentaje de mora mensual 0,25

Fecha de cierre: Febrero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado Monto en pesos

Títulos públicos nacionales	5.852.731.884
ONs, debentures y otros títulos VRDs emitidos por Ent. Finan.que sean socios protectores	3.520.022.430
Títulos valores fideicomisos financieros	317.463.696
Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país	329.234.043
Cuotapartes de FCI	2.851.774.931
Cuotapartes en Instituciones de Capital Emprendedor inscriptas en el Registro	206.039.018
Cauciones bursátiles	160.642.597
Depósitos en cuenta comitente	7.481.097

Fecha de cierre: Enero 2023

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

Composición del Fondo seleccionado Monto en pesos

Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int.	341.445.624
Títulos públicos nacionales	6.293.500.553
ONs, debentures y otros títulos VRDs emitidos por Ent. Finan.que sean socios protectores	3.294.542.585
Títulos valores fideicomisos financieros	320.473.792
Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país	2.698.005.873
Cuotapartes de FCI	2.698.005.873
Cuotapartes en Instituciones de Capital Emprendedor inscriptas en el Registro	196.341.304
Cauciones bursátiles	152.325.369
Depósitos en cuentas a la vista	89.161
Depósitos en cuenta comitente	2.386.500

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA	93.87
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA	0.62
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA	0.49
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA	0.53
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA	0.96

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA	93.18
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA	0.92
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA	0.19
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA	0.27
Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA	0.97

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado Porcentaje %

Entidades Financieras	32.78
Mercado de Capitales	55.73
Garantías Comerciales	11.20
Garantías Técnicas	0.29

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

Tipo de acreedor seleccionado Porcentaje %

Entidades Financieras	33.92
Mercado de Capitales	54.36
Garantías Comerciales	11.50
Garantías Técnicas	0.22

Fecha de cierre: Febrero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

Tipo de instrumento seleccionado Porcentaje %

ON	2
CPD	34
PAGARE	20

Fecha de cierre: Enero 2023

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

Tipo de instrumento seleccionado Porcentaje %

ON	1
CPD	35
PAGARE	18

La información Mensual Indicadores de Febrero 2023 se encuentra subida en el ID 3018316

La información Mensual Indicadores de Enero 2023 se encuentra subida en el ID 3005965

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: BANCO COMAFI S.A

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: Banco Comafi es una sociedad anónima constituida en la Ciudad de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1984 bajo el N° 7.383 del Libro 99 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, autorizada por el Banco Central para operar como banco comercial por Resolución del Directorio del BCRA N° 589, del 29 de noviembre de 1991 y cuenta con número de C.U.I.T. 30-60473101-8. Se encuentra inscripto como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral matrícula N° 54 de la CNV. El plazo de duración del Banco es de 99 años contados desde el 25 de octubre de 1984, el que podrá ser prorrogado o reducido si así lo resolviera una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Banco Comafi S.A. fue autorizado a actuar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 12 de febrero de 2019

Síntesis de la Situación Patrimonial de Banco Comafi S.A. En miles de pesos	30/9/2022	31/12/2021
TOTAL ACTIVO	239.379.727	291.612.139
TOTAL PASIVO	202.890.191	253.524.876
PATRIMONIO NETO	36.489.536	38.087.263

Fuente: Estados financieros consolidados condensados al 30 de septiembre de 2022 junto con los Informes sobre revisión de estados financieros de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora publicado mediante la Autopista de Información Financiera bajo el ID # 2977315

Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo vigente otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo en fecha 16 de diciembre de 2022, cargada en AIF bajo el ID N° 2993638 indica las siguientes notas:

* Endeudamiento de Largo Plazo AA-(arg), con Perspectiva Estable. La Categoría "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

* Endeudamiento de Corto Plazo A1+(arg). Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría

p./ CAJMAN S.R.L.
ALEJANDRO FLOTRON
Socio Gerente

caimán

Emisor

Calle 10 N° 171

Las Parejas, Provincia de Santa Fe

Tel: 03471 470680



ORGANIZADOR

Tarallo S.A.

ALyC y AN Propio N° 198

Av. Corrientes 730, Piso 4, Oficina A, Edificio Armonía

S2000CTT - Rosario - Argentina

Teléfono: 0341-4261265 / 4217164

finanzas@tarallo.com.ar - www.tarallo.com.ar



ALyC y AN Propio N° 153 de CNV

Colocador

Maipú 1210 piso 10, CABA

Teléfono: 011-52380280

sales@bancoindustrial.com.ar



ALyC y AN Integral N°54 de CNV

Colocador

Av. Roque Sáenz Peña 660, 2° piso,
CABA

Tel: 11 4328-5555

BancaInstitucional@comafi.com.ar



ALyC y AN N° 198 de CNV

Colocador

Corrientes 730 Piso 4 oficina A-
Edificio Armonía, Rosario, Santa Fe

Tel: 0341-4217164

finanzas@tarallo.com.ar



Entidad de Garantía

Maipú 1210,10 piso, C1004AAF - CABA

Tel: 011- 4329-2322

notificacionescnv@bindgarantias.com.ar



Socios en tu crecimiento

Entidad de Garantía

Tucumán 1463 Piso 7 Rosario CP 2000

Tel: 011-4121220

administración@acindarpymes.com.ar



Entidad de Garantía

25 de Mayo 277- Piso 10- CABA

Tel: 11 6091-6000

info@argenpymes.com.ar



Entidad de Garantía

Av. Roque Sáenz Peña 660, 2° piso-CABA

Tel: 11 4338-9344

BancaInstitucional@comafi.com.ar

p./ C.A.V. S.R.L.
ALEJANDRO PLOTRON
Socio Gerente

